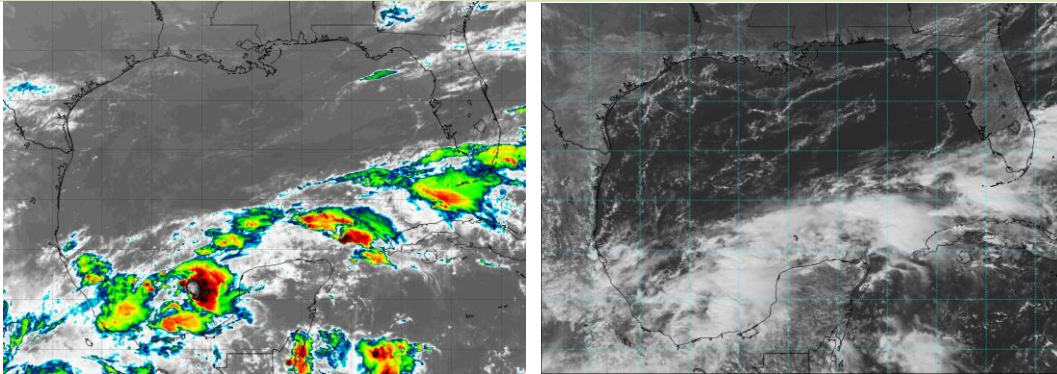


AVISO NÁUTICO No. 449/2021

Fecha: 22 de octubre del 2021	hora: 1300	Litoral: Golfo de México
En seguimiento	Al Aviso Náutico No. 447 del 21/10/2021	
Asunto	<ul style="list-style-type: none"> • Temporal de lluvias favorece el deterioro de las condiciones meteorológicas y oceanográficas en costas y zonas marítimas de los estados de Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Sonda de Campeche y Canal de Yucatán. 	
		
<p>Canal de bajas presiones favorece para las costas y zonas marítimas de Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Sonda de Campeche y Canal de Yucatán cielo mayormente nublado con lluvias moderadas a fuertes, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de vientos que pueden superar los 27 nudos (50 kph) y oleaje de 9 pies (2.7 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje en zonas de tormentas y/o por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas, condiciones que se prevén se propaguen en horas vespertinas a nocturnas hacia las costas y zonas marítimas de Quintana Roo y noroeste del Mar Caribe, por lo que se recomienda mantenerse informados y atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.</p>		
Observaciones	<p>Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones</p>	
<p>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alertas de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas. 		
Atención a los Navegantes:	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.	
Fuente: SEMAR	Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto	

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>